Año· I — Viernes 3 de Junio de 1887 — Número 130

Precios de suscricion.

Gerona, un mes. . . 6 reales. 3 id. 15.
Resto de España y Portugal. . . 3 id. 16
Islas de Cuba y Puerto-Rico, semestre 5 pesos en oro, un año 8 idem.
En Francia, trimestre. . 20; semestre, 55 rs.
No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adelantado.—La correspondencia, al Administrador de este periódico.

REDACCION Y ADMINISTRACION
En la Imprenta de este Periódico.

LA NUEVA LUCHA.

DIARIO DE GERONA.

Anuncios.

A los suscritores por años á medio real la línea en la cuarta plana y á real los no suscritores. Por meses, precios convencionales.—Anuncios mortuorios en la cuarta plana, desde 40 reales en adelante.—Los comunicados y remitidos de 1'50 á 20 reales línea á juicio de esta Administración.—Todo pago se entiende por adelantado.—Insèrtese ó nó, no se devuelve ningun original.

Número suelto, 10 centimos

Eco de las aspiraciones del partido Liberal-dinástico de la provincia.

FUNDADOR-PROPIETARIO: D. FÉLIX MACIÁ Y BONAPLATA.

OBSERVACIONES METÉREOLOGÍCAS

administradas por la ACADEMIA GERUNDENSE dirigida por N. Cárlos del Coral

—Dia 2 Tiempo medio á mediodia verdadero 11 *hs.* 57 *ms.* 40 s

TERMÓMETRO min.	máx.	med	Barómetro.	Hig. Saussure.	Estado del cielo.	VIENTO. Dirección	Intensid.	Lluvia en m/m,
18	36	27	755	76	Variable	S.	Viento	0

OBSERVACIONES.—

DESDE MADRID

31 Mayo de 1887.

Siguen recibiéndose à diario telégramas de Paris que hacen cada vez mayor la terrible desgracia producida por el incendio de la Opera Cómica.

Como el mal ageno debe evitar el propio, siempre que en lo humano haya remedio, son muchos los que se preocupan de la situacion y condiciones de algunos de nuestros teatros y piden, con perfecta justicia, se adopten todas las medidas que conduzcan á que en un caso desgraciado no tengamos, como nuestros hermanos los franceses, que llorar tanta desgracia y desventura.

Haciéndose eco de este deseo general el senador Sr. D. Manuel Maria Alvarez, llamó sobre este punto la atencion del Gobierno y pidió que se tomasen todas cuantas precauciones pudiesen y debiesen tomarse.

Reconozco, como decia el Sr. Abascal, que tenemos un cuerpo de bomberos que á su decision y arrojo reune una inteligencia y pericia extraordinarias, pero lo que todos debemos desear es que los individuos que componen este cuerpo tengan el menor trabajo posible, y á ese efecto las precauciones á tiempo tomadas.

Es lo cierto que hay teatros en Madrid que por su antigüedad, por la estrechez de sus pasillos y por la poca facilidad en la salida, serian fatalísimos para el caso de un incendio, y ya que no pueden hacerse desaparecer esos teatros, debe procurarse que sus condiciones se mejoren notablemente, lo que yo creo, como el Sr. Alvarez, podria hacerse sin graves inconvenientes ni extraordinarios trabajos.

Lo que considero necesario primeramente es que los teatros se hallen en condiciones de ventilacion, poco comun, la mayoría de ellos; los que solo trabajan en invierno, tienen ésta muy escasa, llegando en algunos á tres ó cuatro alumbrados en el techo del salon, y no hablo de los pasillos, cuya ventilacion es efectivamente muy necesaria, pero no tanto como la del salon para un accidente desgraciado. Y digo esto porque una de las causas que motivan principalmente el espanto del público es el humo que momentáneamente llena el salon del espectáculo y que asfixia y desespera más que el propio fuego. Pues bien, si en esos momentos hubiese grandes ventiladores en el techo del salon, el humo que busca el aire libre y siempre se eleva, hallaria su salida y no ahogaria á los que en el teatro se hallasen, ni haria tan grande su desesperacion ni tan rápida su salida, causa de todas las desgracias en estos casos.

Si á esto se uniesen grandes bocas de riego dentro del mismo salon para, si no apagar, contener por lo menos el incendio, y asi favorecer la salida, y si se encontrase el público con anchas puertas en localidades y en la calle, podria ocurrir alguna que otra desgracia, que no puede evitarse existiendo temperamentos impresionables, pero à buen seguro que nunca presenciaríamos escenas como la que acaba de presenciar la capital del pais vecino.

El ruego del Sr. Alvarez fué por esto muy oportuno, y yo creo que el Sr. Ministro de la Gobernacion y Alcalde de Madrid se preocuparàn de una cuestion que tanto interesa à todos.

Un crecido número de periodistas fueron ayer tarde á felicitar en el Congreso al Sr. Leon y Castillo, por ser el dia de su Santo, y como habia de pasar en reunion de periodistas, la conversacion se refirió à asuntos políticos y á procurar averiguar lo que el Ministro de la Gobernacion pensaba.

Segun los cálculos de este Ministro las Córtes estarán abiertas hasta mediados de Julio, se abrirán nuevamente en Noviembre y entonces se presentarán los proyectos de ley municipal y provincial, electoral y de sufragio, y por tanto, se realizará cuanto el partido gobernante tiene ofrecido.

A esta altura de la conversacion llegó el general Cassola y á él volviéronse ansiosos de nuevo los periodistas.

Dijo el Ministro que él aceptará en sus proyectos las enmiendas que se presenten, siempre que sean convenientes, porque no quiere hacer de sus reformas cuestion política.

—¿Y si no se discuten las reformas se enfadará V?—preguntó un periodista.

—Ya vén Vds. que yo no me enfado fàcilmente—contestó el Ministro—y acabó la conversacion.

M. F.

ECOS DE BARCELONA.

Desde ayer es objeto principal de conversacion en esta ciudad, la noticia de un crimen horrendo, de aquellos que hacen estremecer, y que demuestran que hay todavia seres en forma humana, pero de instintos mas feroces que las fieras.

Un niño de ocho años de edad fué hallado muerto ayer, en uno de los fosos de lo que resta de la antigua muralla, entre las calles de San Pablo y del Conde del Asalto, con una profunda herida en el cuello.

Las circunstancias de hallarse los bordes de dicha herida hinchados y de no haber junto al cadáver la abundante sangre que necesariamente debió de verterse por ella, hacen creer que el crimen se cometió en punto distinto de donde se encontró el inanimado cuerpo del niño, que sería depositado allí, aprovechando las sombras de la noche, y á fin de que fuera mas dificil dar con los autores de tan repugnante crimen.

No se concibe tanta ferocidad. Por de contado aquel inocente niño no podia haber hecho daño à nadie, y es de suponer, por lo tanto, que la mano homicida obraria á impulso de una venganza contra su padre, pues el niño no tenia madre, hiriéndole de esta manera en el mas profundo de sus afectos.

La tierna víctima se llamaba Manuel Fernandez y tenia dos hermanitos de mas corta edad. El padre, Apolinar Fernandez, viudo desde hace algunos meses, pertenece al cuerpo de órden público y es de buenos antecedentes.

El lunes por la tarde salieron de su casa el padre y el niño, y este se quedó en la calle del Conde del Asalto, recomendándole su padre, que se dirigia á Hostafranchs, en donde debia prestar servicio, que no se alejara mucho de su casa y que se fuera á ella temprano.

Al regresar el Apolinar por la noche á su domicilio, vió con desagradable sorpresa que el niño no estaba en ella, por lo cual se dirigió á casa de varias personas amigas, á las cuales solia ir su hijo y en ninguna se le habia visto. Se dirigió luego, presintiendo ya una desgracia, á las Casas Consistoriales, y nada pudo averiguar tampoco. La noche la pasó practicando averiguaciones inútiles, hasta que, por fin, la noticia del triste hallazgo de un niño muerto que llegó à sus oidos, le hizo entrever la terrible realidad, de la que se convenció cuando al llegar al punto arriba mencionado vió ante sus ojos el yerto cadáver de su hijo.

El juzgado instruyó con actividad las oportunas diligencias, y una de las primeras disposiciones que dictó, fué la órden de detencion del padre de la víctima, siendo tambien detenida mas tarde una muger de malos antecedentes, y que se dedica á un tráfico inmoral, que habitaba en un cuarto subarrendado de uno de los pisos de la misma casa donde tiene su domicilio el Apolinar Fernandez.

Es de esperar que las gestiones que se están practicando para dar con el autor ó autores de este crímen, darán buen resultado, y que si esto se consigue, caerá todo el peso de la ley sobre quien resulte culpable, sin atender á las sensiblerías de los eternos peticionarios de indulto, que siempre compadecen à los criminales sin acordarse de sus víctimas, aun cuando se hayan perpetrado los hechos criminales con circunstancias agravantes que horroricen y que indiquen en sus autores perversidad de sentimientos.

El sér que comete un crímen como el que acabamos de referir, merece, no una, sino mil muertes, que á los que asi proceden, aunque tengan figura humana, debe de esterminárseles como á los animales carnívoros.

***

En el Salon Parés, al que acuden los aficionados á la pintura para ver las obras que alli exponen los pintores y los que, sin merecer aun este nombre, cultivan con aprovechamiento el arte de Apeles, se acaba de renovar por completo la Exposicion de cuadros, y con este motivo la concurrencia ha aumentado estos dias, discutiéndose entre los que recorren el local, y se detienen delante de cada cuadro, el mérito de todos ellos y las dotes que avaloran á sus autores.

En nuestros próximos *Ecos*, si asunto de mayor interés no lo impide, daremos una idea de las obras mas notables expuestas actualmente en la exposicion Parés.

***

Mañana debe de inaugurarse en

esta ciudad el *tiro de pichon*, entretenimiento que en Madrid y en otras capitales importantes tiene establecida la *high life*, y de que carecia la juventud dorada barcelonesa, que en adelante tendrá un pretesto para organizar algunas espediciones periódicas al Hipódramo, para disparar algunos tiros y despachar un almuerzo merienda ó *lunch*.

***

Antes de terminar estos *Ecos*, hemos de volver al primero de los asuntos que contienen: al crimen de ayer.

Si lo que, como simple sospecha, circula hoy, se confirmase, habria que confesar que la naturaleza habia abortado un ser lo mas cruel y repugnante que darse pueda.

La circunstancia de haber ordenado el señor juez que entiende en la causa, que se mantuviese en la mas estrecha incomunicacion, al padre del niño degollado, ha hecho que se propalasen las mas estrañas versiones.

Dícese que, apesar de haber asegurado aquel que dejó al niño al dirigirse à Hostafranchs, hay quien afirma que estuvo en su compañia toda la tarde en aquel barrio.

No es creible que un padre sea cómplice en la muerte violenta de su hijo; pero, si así fuese, habria que calificarle como al mostruo mayor de la creacion.

1.º Junio — LINO.

EXPOSICION

Hé aquí los principales puntos que, precedida de un importante escrito dirigido al país, ha publicado el Instituto del Fomento del Trabajo Nacional. El asunto es referente al comercio de Cabotaje entre la Península, las Antillas y Filipinas y por lo tanto pertenece al Ministro de Ultramar.

El Instituto pide el concurso de todos los elementos sociales para que trabajen al objeto de lograr que se lleve à realizacion inmediata el establecimiento del comercio libre, ó sea de cabotaje, entre la Península y las provincias ultramarinas, con objeto de lograr que salgan de la postracion en que se encuentran el comercio, la agricaltura y la industria. En su razonada esposicion al ministro, propone el Instituto de Fomento las siguientes soluciones:

1.ª Que todos los productos natules ó industriales de la Península é islas Baleares y Canarias, conducidos directamente en buque nacional, sean libres de derechos de Aduana á su entrada en las islas de Cuba y Puerto Rico como lo son ya en Filipinas, y que de igual modo sean libres de derechos en la Península é islas Baleares todos los productos naturales é industriales de nuestras provincias de Ultramar, procedentes directamente de ellas en bandera nacional. Que lo mismo se entienda de los productos de unas y otras provincias entre sí.

2.ª Admision con franquicia temporal de derechos en la Península del tabaco en rama, producto y procedente de las provincias ultramarinas, con destino á su elaboracion y esportacion al estranjero.

Igual franquicia temporal respecto á los derechos transitorio y municipal, mientras subsistan, para los azúcares y los cacaos, con destino á su trasformacion industrial y reexportacion al extranjero.

3.ª Asimilacion, en cuanto al método, de los Aranceles de Aduanas de Cuba, Puerto Rico y Filipinas á los de la Península, estableciendo una sola tarifa para los productos estranjeros; pero modificando, sin embargo, las clasificaciones de las mercancias conforme á la conveniencia nacional y à las circunstancias especiales de cada país, y fijando los tipos de adeudo segun las bases siguientes:

a) Materias brutas necesarias para el fomento de la agricultura y de la industria, derechos de balanza.

b) Màquinas y aperos de labranza, maquinaria y utensilios para la industria, artes y oficios, tipos de 5 á 10 por 100.

c) Artículos de primera necesidad para la alimentacion general, escepto aquellos que se destinan al consumo y regalo de las clases acomodadas, de 15 á 20 por 100.

d) Productos ordinarios de la industria, artes y oficios, 25 por 100.

e) Productos alimenticios é industriales que se destinan al consumo de las clases acomodadas, ó que pueden ser base de renta. 30 por 100.

f) Libros de educacion y de 1.ª enseñanza, impresos en el estranjero en lengua española, *prohibidos* por consideraciones morales y políticas.

4.ª Los productos de las Antillas españolas y Filipinas, conducidos directamente en bandera estranjera, pagarán en la Península á Islas Baleares la mitad de los derechos señalados á los productos estranjeros. Asimismo, los productos de la Península é Islas Baleares, conducidos directamente en bandera estranjera à Cuba, Puerto Rico y Filipinas, pagarán la mitad de los derechos fijados en los respectivos aranceles de dichas Islas.

5.ª Las tarifas arancelarias y todo impuesto que se establescan sobre el comercio y la navegacion en las provincias y posesiones españolas de Ultramar, se cobraràn por igual y sin distincion alguna á las mercancias y á los buques de todas las naciones.

Solo en el caso de que alguna nacion imponga derechos ó recargos diferenciales á los productos ó á los buques españoles procedentes de dichas provincias ó posesiones de Ultramar, se impondrán recargos exactamente iguales á las mercancías y à los buques de la nacion que de tal modo proceda.

En equivalencia de estos recargos, se concederán primas de esportacion á las mercancías españolas que se espidan en buque nacional con destino á los puertos de aquellas naciones que les impongan derechos diferenciales.

6.ª Se establecerán depósitos comerciales en la Habana, Santiago de Cuba, San Juan de Puerto Rico y Manila, para el tránsito de todo género de mercancías, con la mira de aprovechar el movimiento que ha de desarrollar la apertura del canal de Panamá.

Telégramas Estrangeros.

Paris 1.º Junio.—Los periódicos radicales repiten su declaracion de guerra contra el gabinete.

La prensa independiente y moderada hace ciertas reservas y aguarda los actos de los nuevos ministros para juzgarlos.

Los periódicos conservadores consignan con satisfaccion el rompimiento entre los radicales y oportunistas, y esperan sacar partido del mismo.

D. Cárlos de Borbon se halla en la actualidad en Lima de incógnito, permanecerá unos quince dias en dicho país y se propone visitar Bolivia, Chile, Brasil y la república Argentina.

Paris 1.º de Junio.—*Hamburgo.*—Anoche estalló un incendio en el muelle, el cual destruyó seis cobertizos y se comunicó luego á los buques inmediatos, dos de los cuales, llamados «Cilvoff Dartmund» y «Gladiator», quedaron completamente quemados y varios otros mas ó menos destrozados por el fuego. Las pérdidas causadas por este siniestro se calculan en algunos millones de marcos, y se ignora si han ocurrido desgracias personales.

Bruselas.—Ha quedado terminada la huelga en la cuenca de Seraing, y se abriga la esperanza de que pronto quedará tambien concluida la huelga de Mons.

La policia ha tomado hoy las oportunas precauciones para el caso de que esta noche se repitan las manifestaciones de ayer,

Gacetilla General.

Al dar la reseña de la fiesta que tuvo lugar en Hostalrich para conmemorar la fundacion del Teatro Catalan, nos olvidamos involuntariamente de decir que el banquete estuvo á cargo del acreditado fondista de esta capital Sr. Fita, y que mereció los plácemes de los concurrentes.

—Se nos asegura que con motivo de la celebracion de la tradicional romeria á Ntra. Sra. de la Salud, en Figueras, promovióse un al boroto mayúsculo del cual resultaron alguno que otro herido en ambas partes, y un sin número de descalabros, ocasionados por la multitud de piedras y guijarros que volaron por los aires.

Seguramente que, de no haberse dispuesto por el Sr. Gobernador se reforzara con algunas parejas de la guardia civil el puesto de aquella ciudad, no hubieran podido dominarse los ánimos de los contendientes, pues que la cosa iba tomando proporciones alarmantes, hasta llegar á un momento que parecia imposible poder evitar un conflicto de deplorables consecuencias.

Con todo, gracias á la entereza de todos los dependientes de la autoridad, fueron reducidos á prision algunos contendientes y se restableció el órden sin más consecuencias.

—Al vecino de Ogassa Juan Soldevila y Buixasa colono del manso Coronas de la Parroquia de Saltor, se le ha extraviado una cartera conteniendo su cédula personal, licencia de pertenecer al somaten y algunos otros documentos de poca importancia, habiéndose declarado su nulidad por el alcalde de aquella localidad.

—Dice la prensa de Barcelona que se han encomendado al eminente escultor D. Agapito Vallmitjana doce estátuas que han de representar los doce apóstoles que figurarán en la fachada de la Catedral.

—Por el Gobierno de la provincia se interesa la captura del soldado Venceslao Prim Hilari, desertor del Regimiento infanteria de América número 14.

—Se halla vacante la plaza de Secretario del juzgado municipal de La Bisbal, asi como la de suplente del mismo, concediendo el plazo de quince dias para presentar solicitudes en aquel juzgado á los que deseen aspirar á ellas, prévias las formalidades que marca el Reglamento vigente.

—Los telégramas extranjeros fechados el 1.º, dan cuenta de haberse terminado los trabajos para la estraccion de los escombros del teatro de la Opera Cómica, habiéndose encontrado solo algunos fragmentos informes y algunos lingotes compuestos de diversos metales.

El «Temps» dice que el número oficial de cadáveres encontrados ha sido de 70, de los cuales han sido reconocidos 58, habiéndose además trasportado á la Morgue en dos furgones gran cantidad de restos humanos.

—Un general español ha inventado una granada explosiva, sobre la cual se han hecho pruebas prácticas.

El manejo de estas granadas con su carga explosiva tiene menor exposicion que las rellenas de pólvora, y pueden utilizarse toda clase de piezas y cargar sin temor de accidente alguno.

Se calcula la fuerza explosiva de estos nuevos proyectiles en 125 veces mayor de la que producirian rellenas de pólvora.

Su mecanismo interior permite tal seguridad que tirando sobre espaldones de tierra, puede conseguirse que no hagan explosion los proyectiles á pesar del choque rudo que sufren, y puede à su vez hacérseles estallar con la màs pequeña detencion.

Asi se ha demostrado hasta ahora en las pruebas, donde se han podido recoger proyectiles intactos, mientras que la explosion se ha verificado en todos los que se emplearon con tal objeto, llevando unos y otros la propia carga de elemento explosivo.

—Segun programa que hemos recibido, el 15 del próximo Agosto tendrá lugar en San Juan de Vilasá un certámen literario, primero en dicha localidad, iniciado y organizado por los amantes de la lengua catalana en aquella poblacion.

Celebramos y aplaudimos la idea, como seguramente la aplaudirán los amantes de las letras; saludando de paso á cuantos contribuyan à tan noble pensamiento.

Cooperando con la concesion de premios personas como S. M. la Reina Regente, Excmo. Sr. D. Víctor Balaguer, Excmo. Sr. D. José Sagasta y otros de reconocida significacion y amor á las letras, no dudamos que el acto que nos ocupa tendrá el resultado que sus iniciadores se han propuesto.

—Segun nos ha dicho persona autorizada, anteayer á las once de la noche se presentó en la Inspeccion de O. P. Francisco Oliver, vecino de Borguñá, manifestando que dos sujetos le habian timado 181 duros en la plaza de Bañolas. Interrogado por el delegado especial de vigilancia don Nicolas Pelaez é inspector señor Fernandez, manifestó que á un caballero que pasaba se le *habia caido* el pañuelo del bolsillo, que él se lo cogió y entregó, y aquel *agradecido* entabló conversacion con él, cuando se presentó un fingido *borracho* con una cartera que decia estaba llena de billetes destinados á misas para su amo que era hijo de Bañolas y habia muerto en América, y como él no conocia la poblacion preguntaba por la Iglesia. En esto el del pañuelo propuso á Oliver hacer el negocio de cuidarse los dos de hacer decir las misas, á lo que el *borracho* accedió mediante la fianza de cuatro mil reales. Oliver entregó ciento ochenta y un duros, pues no tenia mas, y el del pañuelo los restantes, quedándose con la cartera que entregó á Oliver. El *borracho* se fué con el dinero, y el otro se largó luego para unirse seguramente con el fingido borracho que se repartirian los monises del cándido Oliver. Este al abrir la cartera se encontró con unos trozos de papel en forma de billetes que valen lo que trozos de papel de estraza.

—Segun nos escriben de Figueras anteayer amanecieron rociadas con petróleo las puertas y ventanas del edificio que ocupa el «Centro Católico» de aquella ciudad, dando lugar á muchas habladurías entre el vecindario de la calle de Caamaño.

Como el móvil que impulsó á cometer tan maligna empresa, no debia ser muy sano, que digamos, condenamos el hecho, sean quienes fueran los autores de tal atentado.

—La catástrofe del Teatro de la Opera Cómica de Paris ha dado lugar á una nueva prueba de lo mucho que predomina en los franceses la caridad; todo el mundo ha querido socorrer á las desgraciadas víctimas de aquel incendio. Al dia siguiente de ocurrido, se formó un comité para la reparticion de socorros, y el director de dicho teatro recibió varias cantidades con este

destino y entre ellas 10.000 francos con un anónimo.

Todos los diputados se han ofrecido á pedir la reconstruccion inmediata del teatro, lo cual seria el mejor medio de socorrer á todo el personal que ha quedado sin trabajo.

El sindicato de la prensa ha reunido á todos los periódicos con motivo de este espantoso siniestro; el comité del Círculo militar organiza una fiesta consagrada á las víctimas, y para terminar diremos que todas las empresas de teatro se han ofrecido á dar una funcion de beneficio y que muchos son los artistas que tambien se han ofrecido á tomar parte en las mismas.

INSTRUCCION PÚBLICA.

Tomamos de nuestro estimado colega «El Magisterio Español» los siguientes apartados que publicamos para conocimiento de nuestros lectores:

Digno de ejemplo.

La Diputacion provincial de Salamanca, ha aumentado en cuatrocientas pesetas el sueldo que disfrutaba el Maestro de la Escuela del Hospicio de aquella capital.

Como el sueldo legal del aludido Maestro es de mil seiscientas pesetas, el aumento resulta equivalente à lo que hubiera percibido por compensacion de retribuciones, si á los Maestros de los Hospicios se les hubiese declarado con derecho al cobro de dicho emolumento.

De desear es que todas las Diputaciones imiten el ejemplo que acaba de ofrecernos la de Salamanca, à fin de llenar las legítimas aspiraciones del Profesorado de los Hospicios, cuya realizacion ha aplazado indefinidamente el Gobierno al declarar que seràn atendidas cuando se reforme la ley de Instruccion pública.

«La Asociacion Valenciana», tirando por tabla:

«Segun leemos en «El Magisterio Español» el Gobierno ha concedido una buena subvencion à los Maestros de la provincia de Pontevedra para el Congreso pedagógico que han de celebrar en aquella capital en el mes de Agosto próximo.

Celebramos que el Gobierno vaya atendiendo á estos actos de los Maestros y dándoles la importancia que merecen. Por nuestra parte hemos de consignar que los Maestros de la Asociacion valenciana han celebrado mas de ochenta conferencias pedagógicas solo en la capital y tres Congresos pedagógicos, aparte de las conferencias que celebran los Maestros de los distritos, sin haber recibido subvencion alguna de ninguna parte. Han costeado los Maestros de su peculio particular todos los gastos producidos, sin otro aliciente que su entusiasmo por el mejoramiento de la Escuela.»

Nosotros tambien celebraremos que el Gobierno fomente sistemáticamente esa clase de Congresos, siempre beneficiosos para la cultura pàtria, sin que sea necesaria la influencia de ningun prohombre político para la concesion de las subvenciones.

Científico-recreativo.

MES DE JUNIO DE 1887.

Los romanos habian consagrado este mes á la juventud, y por esto le llamaban Junio, palabra derivada de *juniores*, en español jóvenes. Corresponde á este mes el signo celeste de Càncer, que se representa por un cangrejo, aludiendo tal vez á que el Sol, despues de haberse elevado á su altura máxima, retrocede hácia el otro hemisferio. La iglesia consagra este mes al misterio del Santísimo Sacramento. Consta de 30 dias.

Fenómenos astronómicos: El dia 21 el Sol entra en la constelacion de Cárcer, dando principio el verano. La Luna se halla en su perigeo los dias 2 y 28, y en su apogeo el 14. Por la madrugada son visibles Marte y Neptuno; por la noche Mercurio, Venus, Júpiter, Saturno y Urano. En los tres últimos dias del mes, Mercurio tiene su mayor brillo.

GACETILLA RELIGIOSA.

Santo de hoy.

San Francisco Caracciolo.

Fué hijo de la noble familia de Caracciolo dando desde sus primeros años señales evidentes de su piedad. Despues de una grave enfermedad, decidio dedicarse al servicio de Díos y de su prójimo. Hecho sacerdote en Nápoles, dedicaba su vida á obras de piedad; cuando recibiendo una carta que por equivocacion llegó á sus manos, en la que se trataba de fundar un instituto religioso, decidió entrar en él para mejor dedicarse al servicio de Dios. Vino à España en clase de peregrino viviendo de límosna, y salvando de un naufragio la nave que le conducia

Regresó mas tarde á Italia, llegando su humildad al estremo de entrar en Roma en un asilo de pobres leprosos, y renunciar á las dignidades eclesiásticas que le ofreció el papa Paulo V.

A la edad de cuarenta y cinco años, mientras estaba orando en la iglesia de Loreto, conoció llegaba el fin de sus dias y despues de recibidos los santos sacramentos, en la vigilia de la fiesta de Corpus del año 1608 entregó su alma al Criador, siendo trasladado su cuerpo á Nápoles en la iglesia de Santa Maria la Mayor.

Cuarenta Horas.

Están en la iglesia de Capuchinas.

Variedades.

En una tienda de artículos de lenceria:

—Señora,—dice el hortera con voz melíflua—mire usted este pañuelo; ¡qué batista tan fina! No hay otra igual. Cuando usted se suene con él, le parecerá que se suena con los dedos.....

Seccion Comercial.

BOLSA DE BARCELONA.—Cambios corrientes en 2 Junio de 1887, hasta las cuatro de la tarde.

	Capital PESETAS.	Queda Dinero	Queda Papel
EFECTOS PUBLICOS.			
Títulos al portador perpétua interior.		66'80	66'85
Id. id. exterior.		68'40	68'45
Id. deuda amortizable.		82'50	82'55
Billetes del Tesoro de Cuba.	500	99'00	98'99
» Emision de 1886 Carpetas liberadas.	500	95'50	95'60
ACCIONES.			
Id. Hispano Colonial.	1250	92'25	92'35
Ferro-carril Medina del Campo y Orense á Vigo.	500	11'85	11'99
Id. de Tarragona, Barcelona y Francia.	475	37'00	37'25
OBLIGACIONES.			
Ferro-cariles de Barcelona á Tarragona y Fran.»	500	60'45	60'45
Id. de Almansa á Valencia y Tarragona.	adheridas 475	67'75	67'99
Id. de Medina, Zamora y Orense á Vigo.	500	31'75	31'95
Id. y Minas de San Juan de las Abadesas.	500	54'00	54'20

Telégrama de nuestro servicio particular.

Imprenta de Alberto Nugué.
Plaza de la Independencia núm. 14.

Abril próximo se reduzca en un 20 por 100 los derechos de exportacion de azúcares en Filipinas.

Boletin Oficial del dia 20.

No se publicó.

Gaceta del dia 21.

Guerra.—R. D. disponieniendo que cese en el desempeño interino de la sub-secretaría de dicho ministerio el jefe de seccion D. Miguel Correa y Garcia.

Gobernacion.—R. O. confirmando la suspension de varios concejales del Ayuntamiento de Manacor, decretado por el gobernador de Baleares.

—Otra confirmando una providencia del gobernador de Valladolid, suspendiendo al Ayuntamiento de Esguevillas.

Boletin Oficial del dia 21.

Aviso á los suscritores cuyo abono fine con el mes, de que,si no lo renuevan, dejarán de recibir el *Boletin*.

Parte oficial ordinario tomado de la *Gaceta* del 18 sobre la salud de SS. MM. y Real familia.

Real decreto del 15 de Marzo nombrando gobernador civil de la provincia á D. Leandro Antolin Ruiz Martinez.

Otro de la misma y tomado como el anterior de la *Gaceta* del 16, nombrando gobernador civil de Canarias á D. Arturo Zancada y Conchillos.

Una circular fechada el 20 de Marzo por el gobernador entrante haciendo saber su toma de posesion.

Una Real órden emanada del Ministerio de la Gobernacion, tomada de la *Gaceta* del 2, en méritos del expediente relativo al recurso de alzada interpuesto por D. Antonio Brull y Marco, solicitando en su nombre y en el de los demás concejales que con él forma-

pena que se le impuso, con el bien entendido de que en otro caso despues de declarado rebelde le pararà el perjuicio respectivo.

Un edicto del capitan ayudante del primer regimiento de artilleria de montaña y fiscal del mismo, fechado en Barcelona el 2,haciendo saber, que en causa contra el artillero del regimiento Juan Camprubí Mateu, por primera desercion, se ha ordenado se le indague y como no se sabe su paradero se le emplaza por 10 dias á fin de que se presente en el cuartel de San Agustin Viejo en la plaza á dar sus descargos, á la par que se decreta su captura y se publican sus señas.

Un edicto del Juzgado municipal del Puerto de la Selva haciendo saber la vacante de la secretaria, proveible segun la ley del Poder judicial y Reglamento de 10 de Abril de 1871 dentro 15 dias, citando la documentacion exigible para poder formular la oportuna terna en su caso.

Siguen los anuncios de distintas alcaldias como son:

1.° De la de Garriguella haciendo saber que procediendo la formacion de los apéndices del amillaramiento para el año económico 1887-88, los propietarios que hayan sufrido alteracion en su riqueza deban hacerlo presente en todo lo que resta de mes.

2.° De la de Vilafant en el mismo sentido concediendo 8 dias.

3.° De la de Vilallovent en el mismo sentido, fijando 15.

4.° De la de Bolvir en el propio sentido concediendo 8 dias.

Callos. Callos. Callos. Callos.

LOS CALLOS Y DUREZAS

se curan radicalmente usando el

CALLICIDA ESCRIVÁ.

Es de aplicación sencillísima: basta tocar el **callo** con el pincel mojado en el **callicida** para que á los cuatro ó cinco dias se desprenda el **callo**.

No es corrosivo, es inofensivo, es incoloro, no mancha.

Un frasco, 6 reales.

Ventas al por mayor: Sociedad Farmacéutica española, Tallers núm. 22, y en casa del autor, Farmácia de la Estrella, Fernando VII, núm, 7.—Barcelona.

Véndese en la Farmácia del Dr. Ametller, Cort-Real, GERONA.

Callos. Callos. Callos. Callos. Callos. Callos.

ENFERMEDADES DE LAS VIAS URINARIAS.

Toda clase de flujos (blenorrajia, leucorrea, etc.) se curan radicalmente usando las

CAPSULAS VIOLLET

En los casos rebeldes, que han resistido la accion de medicamentos similares la accion de estas CAPSULAS es decisiva, ausiliándolas con la INYECCION VIOLLET Estas cápsulas, compuestas de sustancias científicamente combinadas, ningun trastorno causan en el organismo del que las usa. Desde que se introdujeron en España hace pocos meses, han realizado notables y numerosas curaciones

Depósito central en España: Farmacia de La Estrella de J. ESCRIVA, Fernando VII numero 7. Barcelona.

= Pídanse en las Farmacias de Gerona =

LA ESTACION

Periódico de Modas para señoras, indispensable á las familias.

24 NUMEROS con más de *200 grabados* al año, conteniendo modelos de toda clase de prendas de vestir para señoras, señoritas y niños; ropa blanca, canastillas, ropa de cama, servicios de mesa, de tocador, etc., y además toda clase de labores de señoras.

12 HOJAS de patrones trazados conteniendo, además de una infinidad de iniciales, cifras y alfabetos, *200* patrones de tamaño natural y más de *400* dibujos para bordados y labores á la aguja.

Precio de suscricion: Tres meses, 3'50 pesetas; Seis meses, 6'75; Un año, 13 pesetas.—Administracion, Imprenta de J. Verdaguer, Barcelona.

EL ARTE CRISTIANO

BERGA VAYREDA Y COMPAÑIA

(Olot y Barcelona).

Imágenes de perfecto decorado y solidez, desde 0'40 cs. á 2'00 metros, bajo modelos de distinguidos escultores.

Artículos religiosos de todas clases en orfebrería, ornamentos, etc.

Para precios (absolutamente económicos), prospectos, catálogos y fotografías, dirigirse á la casa, calle de SANTA ANA, números 28 y 30, Barcelona, ó calle de Ciudadanos en Gerona.

FRANCISCO RIVIERE

Manufactura de tejidos metálicos de todas clases.

CALLE DE ZURITA, 32, MADRID.

PASEO DE LA ADUANA, 23, BARCELONA.

CÁSA FUNDADA EN EL AÑO 1854.

Recompensas en cuantas exposiciones ha concurrido. Medalla de oro en Madrid 1883.

Telas metálicas para todos los usos conocidos.—Telas especiales para e lavado y clasificación de minerales.—Telas de latón sin fin y rodillos para fábricas de papel continuo.—Enrejados galvizados de torsión sencilla y doble para tragaluces, ventanas y pajareras, rediles, etc., etc.

Envio de catálogos ilustrados.—Muestras y precios corrientes.

LA CATALANA

Compañía de Seguros contra Incendios y esplosiones de gas á prima fija.

Autorizada por Real decreto de 25 de Agosto de 1865.

UNICA EN SU CLASE DOMICILIADA EN CATALUÑA

Establecida en Barcelona, Rambla Sta. Mónica. 7, pral.

CAPITAL SOCIAL 20.000,000 reales vellon

5.° De la de Torrent en el mismo sentido concediendo 8 dias.

6.° De la de Ripoll en el mismo sentido concediendo 15 dias.

Sigue un edicto del Juzgado municipal de Castellfullit citando y emplazando á José Reitg, panadero y Maria Funosas, consortes, fugados de la poblacion el 2 de Marzo por la noche, para que comparezcan dentro 10 dias, los cuales finidos, se procederá á la subasta de los muebles que se les han ocupado en méritos de diligencias que se instruyen sobre estafa.

Sigue el anuncio (no oficial) de la venta que por voluntad de los interesados tendrá lugar de 11 á 12 del 30 de Marzo en el despacho del notario de Gerona D. Cayo Cardellach de una casa de la plazuela del Oli, en esta ciudad, número 2, fechando el anuncio el 10 de Marzo pero sin firmarlo nadie.

Gaceta del dia 19.

Fomento.—R. D. desestimando un recurso de alzada interpuesto por la Comision provincial de Vizcaya contra una providencia del gobernador en el expediente de ocupacion de unos terrenos con destino á un ferro-carril.

—Otro aprobando el plan de carreteras provinciales de Huelva.

—Otro nombrando comisario régio de Agricultura de Cádiz á D. Enrique del Toro.

—Otros concediendo los honores de jefe de Administracion civil á D. Luis M. de Tro y á D. Angel Lasso de la Vega.

R. O. aprobando el proyecto de Obras de restauracion de la Colegiata de Covadonga.

Gracia y Justicia.—Rs. Os. nombrando registradores de la propiedad: de Volencia, á D. Federico Rodriguez Ramirez; de Zaragoza, á D. Luis Rubio, y de Occidente de Barcelona, á D. Buenaventura Agulló.

Boletin Oficial del dia 19.

No se publicó.

Gaceta del dia 20.

Guerra.—R. D. promoviendo al empleo de teniente general á D. Manuel Armiñan y Gutierrez.

R. O. dando de baja en el ejército al médico primero de Sanidad militar, D. Ramon Castañeda.

—Otra declarando inadmisibles en la via contencioso-administrativa las demandas entabladas á nombre de don José Maria Gutierrez, referentes al retiro forzoso del cargo de consejero togado del Supremo de Guerra y Marina

Gracia y Justicia.—Rs. Ds. que en otro lugar publicamos.

Marina.—R. D. autorizando al ministro del ramo para adquirir en el extrangero una ametralladora sistema «Nordenfelt», con su montaje y municiones, con destino al clipper «Nautilus», y de la casa Armstrong 12.000 espoletas con destino á los buques en construccion.

Gobernacion.—Rs. Ds. admitiendo á D. Manuel Maria de Santa Ana, la dimision presentada de vocal del Consejo penitenciario, y nombrando en su lugar á D. José Alvarez Mariño.

R. O. aprobando la suspension del ayuntamieuto de Pozo Rubio, decretada por el gobernador de la provincia de Cuenca.

—Otra reponiendo á D. Casimiro Lopez Salbeiro en el cargo de secretario del ayuntamiento de Lober, provincia de Lugo.

Ultramar.—R. D. disponiendo que desde primeros de